

**AVISO DE INICIO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN  
JMMB FONDO MUTUO PLAZO 90 DÍAS**

Registro Nacional de Contribuyente (RNC) 1-31-59493-1  
Número de Registro del Mercado de Valores y Productos SIVFIA-025  
Aprobado por la Décima Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 17 de Febrero de 2017  
R-CNV-2017-10-FI  
Administrado por:



Número de Registro del Mercado de Valores y Productos SIVAF-010,

Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 9 de Diciembre de 2014.

JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

Organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 10162SD, en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-31-074146, y en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el número SIVAF-010. Con domicilio social y asiento principal en la avenida Gustavo Mejía Ricart No. 102, Esq. Abraham Lincoln, Torre Corporativo 2010, Piso 15, Piantini, Santo Domingo, República Dominicana. Teléfono: 809-567-5662. Página web: [www.jmmb.com.do](http://www.jmmb.com.do); correo electrónico: [safi@jmmb.com](mailto:safi@jmmb.com)

La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia, no implica certificación sobre la calidad de los valores y la solvencia del emisor.

La sociedad está calificada por Feller Rate A-af, lo cual indica que la Sociedad Administradora cuenta con un buen nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.

Cuotas de participación del JMMB Fondo Mutuo 90 Días, administrado por JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., como un patrimonio independiente de su propio patrimonio y de los demás fondos que esta administre.

**Instrumento**

Cuotas de participación

**Denominación del Valor**

Abierto

**Perfil de riesgo del fondo y del inversor**

Moderado y con horizonte de inversión a 90 días.. Para inversionistas que no requieran liquidez de forma inmediata.

**Público al que se dirige la oferta**

Personas Físicas, Jurídicas, Inversionistas Institucionales, Público en General.

**Calificación de Riesgo del Fondo**

El fondo no posee calificación de riesgo

**Plazo del Fondo**

Ilimitado

**Precio de suscripción inicial de la cuota para el primer día de colocación**

RD\$1,000.00

**Precio de la cuota después del primer día de suscripción**

Segun la determinación del valor cuota luego del cierre operativo de cada día y la valoración del patrimonio del fondo. Después del primer día de suscripción, los aportes por suscripción presentados para el día "n", se deben asignar al valor de cuota calculado al cierre operativo de cada día "n". La cantidad de cuotas que representan cada aporte se debe informar a los inversionistas a más tardar el día hábil siguiente.

**Monto mínimo de aporte inicial por aportante**

RD\$10,000.00

**Suscripciones adicionales**

Una vez vinculado al fondo, el monto mínimo es de RD\$10,000.00

**Saldo mínimo de permanencia**

RD\$10,000.00

**Rescates Mínimos**

RD\$1,000.00

**Plazo mínimo de permanencia**

90 días calendarios renovables, contados a partir del momento en que se concreta cada aporte. En caso de que el aportante no realice rescate, se iniciará un nuevo periodo de permanencia de noventa (90) días. El día de vencimiento del plazo de permanencia de noventa (90) días para cada aporte, los aportantes podrán rescatar parcial o totalmente las cuotas correspondientes a dicho aporte, sin penalidad alguna.

Los aportantes podrán realizar rescates programados y no programados con penalidad dependiendo del plazo transcurrido desde el momento en que se realizó la suscripción de las cuotas siendo rescatadas hasta el momento en que se realizó el rescate; el aportante puede consultar el porcentaje de penalidad aplicable para su rescate en el numeral 4.1.2 Reglamento Interno de este Fondo.

**Límite de cuotas por aportante**

Concluida la etapa pre-operativa ningún aportante podrá tener más del diez por ciento (10%) del total de las cuotas del Fondo.

**Objetivo del Fondo**

Invertir en valores de oferta pública y depósitos de entidades de intermediación financiera reguladas por la ley monetaria y financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, denominados en pesos dominicanos y/o dólares estadounidenses y manteniendo una duración comprendida entre 361 días-720 días. El portafolio del mismo será administrado activamente con miras a generar ganancias y evitar situaciones adversas para el Fondo por condiciones que puedan surgir en el ámbito financiero y económico.

**Distribución de beneficios**

Este Fondo no distribuye beneficios periódicamente. Los beneficios o pérdidas generados por el fondo están implícitos en la valoración de las cuotas.

**Periodicidad de la valoración de las cuotas**

Diaria.

**Fecha de inicio de la suscripción de cuotas de participación**

16 de Febrero de 2018

**Horario de recepción de las órdenes de suscripción de cuotas**

De lunes a viernes de 9:00am a 06:00pm.

**Hora de corte para suscripción y rescate de cuotas**

De lunes a viernes hasta las 2:00 p.m. Las órdenes de suscripción y rescates recibidas después de la hora de corte estipulada, serán consideradas recibidas el siguiente día hábil para los efectos del valor cuota aplicable a ellas. Las órdenes de suscripción realizadas con cheques serán consideradas efectivas una vez confirmada la disponibilidad de los fondos. La cantidad de Cuotas que represente el Aporte se informará al aportante a más tardar al siguiente día hábil de considerarse efectiva la orden.

**Disponibilidad del Prospecto de emisión y del Reglamento Interno**

En las oficinas y página web de JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., así como en las oficinas de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana.

*"La inscripción de las cuotas de participación en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia no implica la certificación sobre la calidad de las cuotas, la sociedad administradora o la solvencia del fondo de inversión."*

Superintendencia de Valores  
Departamento de Registro  
Comunicaciones de Salidas  
07/02/2018 4:10 PM dl.rodriguez



43643

Superintendencia de Valores  
Departamento de Registro  
Comunicaciones de Entradas  
31/01/2018 10:52 AM e.uelerio



64689